

Municipalidad Distrital de Coyllurqui Apurimac - Cotabamba



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CERECEDA OROS, ALFREDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FARFÁN PORTUGAL, JOSÉ RAÚL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	FARFÁN PORTUGAL, JOSÉ RAÚL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	QUISPE HUAMAN, PERCY JEFE
Miembro 2 :	VILCA YUCRA, WALTER JEFE
Miembro 3 :	VILLA QUISPE, ORLANDI JEFE
Miembro 4 :	VILLA QUISPE, ORLANDI JEFE
Miembro 5 :	ANGULO PEÑA, RUBEN PROCURADOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 268,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 13 178 miles (ingresos totales por S/ 16 853 miles y gastos no financieros por S/ 3 675 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Coyllurqui Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 42 692 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 10 995 miles) fue de 268,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Coyllurqui	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 276	37 449	47 651	42 692
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 854	5 814	7 836	10 995
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	151	3 926	15 915
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	46,9	644,2	608,1	268,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 13 178 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 16 853 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 675 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Coyllurqui	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 581	7 552	15 995	16 853
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 556	2 670	3 044	3 675
IC - GCNF (Miles de soles)	1 025	4 882	12 951	13 178
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 23 190 miles, registrando una reducción de S/336 miles (1,4%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 95,1% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 15 984 miles, monto superior en 2,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 15 610 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 22 733 miles, lo que representa una reducción de S/ 5 884 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 32,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (38,9%) y de personal nombrado (13,3%). El gasto en personal CAS aumenta en 11,3 % mientras que en pensiones disminuye en 5,3 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 19 058 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 25 573 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 457 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 5 092 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	6 894	9 826	23 525	23 190	-336	-1,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	127	123	385	869	484	125,6
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	4	15	11	11	0	-2,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	23	4	66	31	-34	-52,2
A1.4. Otros ingresos propios	99	104	308	827	519	168,3
A2. Transferencias Corrientes	3 454	7 429	15 610	15 984	374	2,4
A2.1. FONCOMUN	2 457	2 327	2 353	2 917	564	23,9
A2.2. Canon 1/	21	87	211	155	-56	-26,4
A2.3. Recursos Ordinarios	153	154	157	154	-4	-2,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	822	4 861	12 888	12 758	-130	-1,0
A3. Transferencias de Capital	3 313	2 274	7 530	6 336	-1 194	-15,9
A3.1. Recursos Ordinarios	3 313	2 274	1 391	216	-1 176	-84,5
A3.2. Otros	0	0	6 139	6 121	-18	-0,3
B. Gastos No Financieros	8 343	26 934	28 617	22 733	-5 884	-20,6
B1. Gasto en personal	1 630	1 636	1 989	2 644	655	32,9
B1.1. Personal Nombrado	257	282	309	350	41	13,3
B1.2. CAS	82	74	75	84	9	11,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 284	1 264	1 560	2 168	608	38,9
B1.4. Pensiones	7	17	44	41	-2	-5,3
B2. Otros Gastos Corrientes	926	1 034	1 055	1 032	-24	-2,2
B2.1. Mantenimiento	11	109	155	58	-97	-62,5
B2.2. Cargas Sociales	22	24	24	45	20	83,0
B2.3. Otros	893	901	875	929	53	6,1
B3. Gasto en Capital	5 787	24 263	25 573	19 058	-6 515	-25,5
B3.1. Inversión	5 787	24 263	25 573	19 058	-6 515	-25,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-1 450	-17 108	-5 092	457	5 548	-109,0
D. Interés	25	17	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-1 475	-17 125	-5 092	457	5 548	-109,0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 42 692 miles, lo que representa una reducción de 10,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 42 517 miles, se redujo en 10,5% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 10,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 151 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 24 miles registrando un incremento de 958,6% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,4% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	2 039	37 249	47 507	42 517	-4 990	-10,5	99,6
A. Pasivo Corriente	1 078	17 528	47 507	42 517	-4 990	-10,5	99,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	336	336	0	0,0	0,8
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	14 346	42 161	42 161	0	0,0	98,8
Otras Cuentas del Pasivo	0	13	5	7	2	51,5	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 078	3 168	5 005	1	-5 003	-100,0	0,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	0	11	11	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	961	19 721	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	961	19 721	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	11	11	11	0	-11	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	195	153	142	151	9	6,6	0,4
ESSALUD	5	6	0	2	2	0,0	0,0
ONP	26	29	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	50	6	10	8	-2	-17,4	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	114	112	133	142	9	7,1	0,3
III. Deuda Real	42	47	2	24	21	958,6	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1	1	1	2	0	30,1	0,0
AFP PROFUTURO	40	44	0	21	21	0,0	0,0
AFP PRIMA	1	1	1	1	0	26,2	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	2 276	37 449	47 651	42 692	-4 959	-10,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 47 miles en el 2016 a S/ 2 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 153 miles en el año 2016 a S/ 142 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO EXISTE CULTURA TRIBUTARIA, LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLAN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS.
FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL TUSNE, TUPA.
NO EXISTE OFICINA DE RENTAS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIO DE TERCEROS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

REGISTRO DE TRANSFERENCIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO DEUDA

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Coyllurqui tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Coyllurqui en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-68,2	-2,8	212,8	125,6	23,0	28,0	21,0	18,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	38,4	17,9	10,4	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	228,3	1 526,0	171,0	-10,5	-35,0	0,0	0,0	0,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE RENTAS	INFORME DE ACCIONES	31/12/2019
	ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MAPRO)	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL	25/12/2019
	IMPLEMENTACIÓN DE CATASTRO	INFORME DE ACCIONES	31/12/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Coyllurqui ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	IMPLEMENTACION DE CATASTRO	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE ACCIONES	31/12/2019 (Trimestral)
	IMPLEMENTACION DE COBRO POR ALCABALA Y PREDIAL	AREA DE RENTAS	INFORME DE RECAUDACION	25/12/2019 (Mensual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CONVOCATORIAS PARA CONTRATAR PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CAS	UNIDAD DE PERSONAL	PLANILLA CAS	31/08/2019 (Mensual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	DISTRIBUCIÓN DE SALDOS POR CORTO Y LARGO PLAZO	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ESTADOS FINANCIEROS	30/09/2019
	CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES (TRASPASOS DE RECURSOS SIN CONTRAPRESTACION COMO DEUDA)	UNIDAD DE CONTABILIDAD	NOTA DE CONTABILIDAD	30/09/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MAPRO)	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL	25/12/2019
	IMPLEMENTACIÓN DE CATASTRO	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE ACCIONES	31/12/2019
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE RENTAS	UNIDAD DE TESORERÍA	INFORME DE ACCIONES	31/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

